



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Traslado transitorio agentes Negri y Moreno Hueyo

---

Vista: la creación de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial por Acordada n° 43/2021 y;

Considerando:

Por la Acordada del visto fue aprobada la creación de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial. Resulta necesario dotarla transitoriamente de personal para cumplir con su objetivo principal y prioridades estratégicas, ello así, hasta tanto se apruebe su estructura y el régimen de funcionamiento general de las Oficinas.

La Señora Asesora Jurídica ha emitido el dictamen DT-2021-32651-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Así y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. Trasladar transitoriamente a Nicolás Ernesto NEGRI, DNI N° 24.882.441, legajo n° 342, desde la Vocalía del Dr. Otamendi a la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, hasta tanto se apruebe la estructura de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial y el régimen de funcionamiento general de las Oficinas.
2. Trasladar transitoriamente a Malena MORENO HUEYO, DNI N° 34.504.487, legajo n° 339, desde la Vocalía del Dr. Otamendi a la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, hasta tanto se apruebe la estructura de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial y el régimen de funcionamiento general de las Oficinas.
3. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

